





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/

1028 /19

Puebla, Pue., a 04 de junio de 2019

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE E ING DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.  
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona el día 05 de junio del año en curso, para realizar las siguientes actividades, competencia de Procuraduría:

- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO EN LA REGIÓN SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículos Oficiales: marca Dodge RAM-2500, Tipo Pick Up, color blanco, modelo 2009, doble cabina, con placas de circulación SL-91816 del Estado de Puebla, y/o Vehículo oficial NP-300 marca Nissan, tipo Pick Up, modelo 2019, doble cabina, con placas de circulación NGH1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'MEPC/MVZ./RMC/ING/OSJ



Memo. No. PFPA/27.3/ 252 / 2019

Fecha de entrega: 06/06/19

Dirigido a: LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA DE LA COMISIÓN:  
04 y 05 de junio 2019

Lugar: MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO Y ZACAPOAXTLA,  
ESTADO DE PUEBLA.

Por este medio informamos a usted, los resultados obtenidos de la encomienda descrita dentro del oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/1028/19 de fecha 04 de junio de 2019, donde se nos comisiona para trasladarnos a la región Sierra Nororiental del estado de Puebla, específicamente a los municipios de Cuetzalan del Progreso y Zacapoaxtla, con el objeto de llevar a cabo la notificación de acuerdos de emplazamiento emitidos dentro de los expedientes números PFPA/27.3/2C.27.5/0001/18-043, y PFPA/27.3/2C.27.2/0002/18-043, por la subdelegación jurídica de esta delegación, obteniéndose los siguientes resultados:

El día 05 de junio 2019, a las 06:00 horas nos trasladamos al Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, arribado a dicho municipio a las 09:00 horas, iniciándose la notificación de los acuerdos de emplazamiento, en la localidad de Pahpatapan, posteriormente nos trasladamos a la localidad del San Miguel Tzinacapan, realizándose las respectivas notificaciones, de ahí nos trasladamos a las Localidades de Xilochochico, Texochico, Cohuatichan, realizándose las respectivas notificaciones, y posteriormente nos trasladamos a las comunidades de Cosamalomila, Tepetzintán, Cuapech y por ultimo a la Comunidad de el Limonal, todas pertenecientes al municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, realizándose en total 10 notificaciones de acuerdos de emplazamiento emitidos dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.5/0001/18-043, y 10 notificaciones de acuerdos de emplazamiento emitidos dentro del expediente número PFPA/27.3/2C.27.2/0002/18-043, concluyéndose dicha actividad a las 18:00 horas del mismo día, por lo que una vez concluida la encomienda, se retornó a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 21:30 horas.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE**  
LOS INSPECTORES DE RECURSOS NATURALES  
COMISIONADOS.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

VO. BO.

JEFE INMEDIATO  
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES.